

 <p>HIJAS DE JESÚS</p>	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN

### 2. DEFINICIÓN

### 3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

### 4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

#### 4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

#### 4.2. OBJETIVOS

#### 4.3. ASPECTOS DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- Organización de espacios y horarios
- Protocolo de actuación y gestión ante las incidencias de convivencia
- Estrategias para reducir el absentismo escolar
- Plan de acción tutorial
- Plan de acogida y actuaciones promotoras de convivencia positiva

#### 4.4. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO.

#### 4.5. CONFLICTIVIDAD DETECTADA EN EL CENTRO.

#### 4.6. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA.

- Por parte del equipo docente.

-Para la integración y participación del alumnado.

-Para la integración y participación de las familias.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 2 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

## **5. NORMAS DE CONVIVENCIA.**

- 5.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO.
- 5.2. NORMAS PARTICULARES DEL AULA.
- 5.3. NORMAS PARTICULARES DE RECREO.
- 5.4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

5.4.1. Conductas contrarias a las normas de convivencia. (art. 20.1)

5.4.2. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. (art 23).

### 5.5. MEDIDAS CORRECTIVAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

5.5.1. Protocolos de intervención: profesor del aula, tutor, coordinador, dirección pedagógica y titular.

5.5.2. Actuaciones a realizar por el centro ante situaciones conflictivas.

(art. 21.) - Medidas educativas a adoptar ante conductas contrarias a las normas de convivencia:

\*SECUNDARIA

\*PRIMARIA

(art. 24).- Medidas educativas a adoptar ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

PROTOCOLO CUADERNO DE DISCIPLINA

## **6. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 3 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

**7. AULA DE CONVIVENCIA**

**8. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

- 8.1. Relación con las familias y otras instituciones del entorno
- 8.2. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación.
- 8.3. Plan de acción tutorial (responsable departamento de orientación)
- 8.4. Proyecto evangelizador del centro y Plan Anual de Acción Evangelizadora (responsable equipo de acción evangelizadora).

**9. MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.**

**10. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.**

**11. PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.**

**12. ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

**13. PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.**

**14. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.**

 HIJAS DE JESÚS	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

## **1. INTRODUCCIÓN**

El ámbito de la convivencia es un ámbito esencial y fundamental del funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa. El Colegio Santa María, como enclave que es de vida y crecimiento personal, constituye una auténtica oportunidad para aprender a vivir juntos. Dada la escasez de recursos con que cuenta el centro para hacer frente al conflicto en todas sus manifestaciones, el Plan de Convivencia es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores del Evangelio.

No cabe duda, que la mejora de la convivencia en nuestro centro pasa por el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos, sobre todo, por parte de los alumnos, realidad que el Plan de Convivencia aborda a través de múltiples medios que conllevan, inevitablemente, la implicación y el compromiso de los profesores, PAS y las familias.

## **2. DEFINICIÓN**

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

### **2.1. LEGISLACIÓN SOBRE CONVIVENCIA**

2.1.1. [Orden que regula el Plan de Convivencia](#). Orden de 20 de Junio de 2011. (BOJA 7/7/11).

2.1.2. [Decreto de Convivencia](#). 19/2007, de 23 de enero. (BOJA nº 25, 2/2/07)

2.1.3. [Orden cultura Paz y No violencia](#).

2.1.4. [Resolución protocolo Acoso Escolar](#).

### **2.2. [ROF DEL CENTRO](#)**

## **3. DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO**

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

Una Escuela que forma en valores fundamentados en la determinación de su ideario o Carácter Propio ha de cuidar que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones, muchas de las cuales poco tienen que ver con los recursos materiales, equipamientos o espacios. Entre esas importantes condiciones está la de la convivencia, elemento esencial dentro de todo proyecto educativo.

Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, es fundamental para la tarea de educar enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario del modelo de convivencia que queremos vivir y, por tanto, transmitir a nuestros alumnos en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos haciendo una opción por la capacidad de aprender del ser humano y su pleno desarrollo.

Desde el Carácter Propio de los centros de nuestra titularidad “de las Hijas de Jesús”, proponemos un MODELO DE CONVIVENCIA en el cual, conforme a la identidad básica de nuestros centros, ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

- ✓ Desde nuestro Ideario
  - Un clima educativo cristiano, que se traduce en sencillez y cercanía, clima de libertad y ambiente de alegría.
  - Una pedagogía centrada en la persona, es decir: adecuación a los alumnos concretos en su contexto, con especial interés hacia los más necesitados.
  - Un enfoque positivo de la educación, estimulando y motivando, buscando “el método más alegre”, apoyando la participación de todos.
  
- ✓ Ante el entorno sociocultural
  - Dar respuesta a las necesidades educativas de las familias de la Vega de Granada, donde está ubicado, ya que este fue su origen como Centro de Patronato.
  - Adaptarnos a las necesidades educativas de las familias que viven en el cinturón metropolitano de Granada.
  - Educar integralmente de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo.
  - Prepararlos para ser miembros útiles en la Iglesia y la sociedad.
  - Continuar el Carisma educativo de la Congregación “Hijas de Jesús”.
  
- ✓ Ante la prevención, detección y resolución de conflictos
  - Participación activa del alumnado
  - Atención a la diversidad
  - Fomentar la interioridad, pararse a pensar y reflexión personal

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>Curso 2017-2018</b>
		<b>Página 6 de 23</b>
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

- Sentido crítico ante la realidad
- La responsabilidad, el trabajo en equipo y la cooperación

#### **4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

##### **4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO**

El Colegio Santa María está ubicado en la vega Granadina. Es un Centro integrado de línea 1 en las Etapas Educativas Concertadas de Ed. Infantil, Educación Primaria, E. S. O. y un aula de Apoyo a la Integración.

La mayoría del alumnado procede del área metropolitana de la ciudad y de familias de la zona. Está muy bien comunicado por tener muy próxima dos salidas de la autovía de Sierra Nevada.

En el recinto se encuentran dos edificios, en uno de ellos se imparten las clases de Ed. Infantil, está también la sala de profesores de Infantil, y otros servicios. En otro edificio más amplio se sitúan las clases de Primaria, y Secundaria, laboratorio, aula de audiovisuales e informática, sala de profesores, biblioteca, aula de apoyo, capilla, salón de actos, de reuniones y otros usos múltiples, secretaría, administración y servicios. También disponemos de dos amplias pistas deportivas múltiples, zonas de juego y recreo, así como zonas ajardinadas.

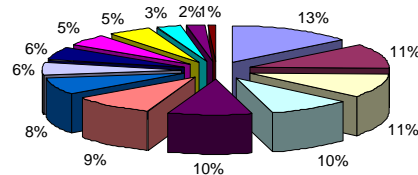
Los servicios complementarios que se ofrecen son aula matinal (de 7.30 a 9.00 h. y comedor (de 14.00 a 16.00 h).

##### Actividades Extraescolares

- DEPORTES:
  - ☞ Fútbol
  - ☞ Baloncesto
  - ☞ Voleibol
- INGLÉS

Las familias proceden de un nivel socioeconómico medio con picos de medio bajo. Generalmente trabajan padre y madre, las profesiones de los padres son muy dispares desde licenciados y diplomados hasta subalternos.

## Profesiones Familias



Administrativos	Amas de Casa	Comercial
Sanidad	Educación	Técnico especialista
Empresario	Abogados	Otros
Empleado de Banca	Servicios	Dependiente
Técnicos Superiores	Agricultores	

Existe un aumento de alumnado perteneciente a familias monoparentales dándose también muchas situaciones de familias desestructuradas y con dificultades de convivencia.

Hay un gran número de madres que son antiguas alumnas del Centro. El nivel de colaboración docente de las familias es medio, aunque la asistencia a las tutorías con el profesorado es alta.

El equipo docente está formado por 25 profesores con gran experiencia docente. En los últimos años se han incorporado algunos profesores nuevos, otros para el aula de apoyo a la integración. El personal de servicios tiene también mucha experiencia en el Centro.

### 4.2. OBJETIVOS

- Proporcionar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la necesidad de una adecuada convivencia escolar.
- Implicar activamente a toda la comunidad educativa (especialmente a las familias) en la mejora de la convivencia en el centro.
- Prevenir la aparición de conflictos y fomentar la resolución pacífica de los mismos.
- Potenciar el respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar el grado de aceptación de las normas establecidas por el centro.
- Favorecer un clima de convivencia basado en la buena comunicación, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 8 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

#### 4.3. ASPECTOS DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

- **Organización de espacios y horarios**

Horarios: Infantil y primaria de 9.00 a 14.00; Secundaria de 8.00 a 14.30

Recreos de Primaria y secundaria de 11.00 a 11.30

Recreos de Infantil: de 11.15 a 12.15

Espacios: Infantil se sitúa en un edificio independiente.

Primaria y secundaria se encuentran en el mismo edificio en áreas independientes.

La Vigilancia de los recreos está organizada por zonas, en donde el profesorado, estratégicamente dispuesto controla las zonas de mayor riesgo.

Las zonas de recreos están delimitadas por Etapas Educativas.

Educación Infantil: en el parque y zona vallada

Educación Primaria: en la pista verde y zonas limítrofes

Educación Secundaria: en la pista cubierta y zonas limítrofes

Las entradas y salidas son coordinadas por los profesores que imparten las clases a primera y última hora y por el profesor de guardia.

Las Actividades Complementarias son responsabilidad del profesorado que las organiza.

- **Protocolo de actuación y gestión ante las incidencias de convivencia**

Ante una incidencia disciplinaria, y según su gravedad, intervendrán en su resolución los siguientes responsables por este orden: profesor, tutor, coordinador, director y entidad titular.

- **Estrategias para reducir el absentismo escolar**

Se emplea la Plataforma Digital para registrar, controlar, comunicar a las familias y justificar (en algunos casos) las faltas de asistencia del alumnado.

- **Protocolo de absentismo escolar**

Plan integral de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. BOJA nº 235 de 5 de diciembre de 2003.

Orden de 19 de septiembre de 2005 por la que se desarrolla el Plan de absentismo escolar. BOJA nº 202 de 17 de octubre de 2005.



	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 9 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

- **Plan de acción tutorial**

Responsable: Departamento de Orientación.

- **Plan de acogida y actuaciones promotoras de convivencia positiva**

Responsable: Equipo de Acción Evangelizadora

#### **4.4. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO.**

En general, el estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, alumnado y PAS, se valora positivamente. Se observa que la participación de los padres y madres en este ámbito puede mejorar.

#### **4.5. ALGUNOS CONFLICTOS DETECTADOS EN EL CENTRO.**

La situación del Colegio a nivel de convivencia en sentido amplio es buena, ya que, los casos que se dan de de conductas disruptivas, son aislados. Algunas de las situaciones conflictivas que se han detectado puntualmente en el Colegio son:

- ✓ No hacer buen uso de las instalaciones del Centro.
- ✓ Deterioro del mobiliario e instalaciones, del propio material didáctico y el de los compañeros.
- ✓ Faltas de respeto a los propios compañeros.
- ✓ Faltas de respeto al profesorado por parte de algunos alumnos.
- ✓ Algún caso de agresión entre compañeros.
- ✓ La no realización de las tareas de casa.
- ✓ Alboroto en los cambios de clase.
- ✓ Sustracción de materiales de clase o personales del alumnado.
- ✓ Poco respeto a la limpieza y mantenimiento del Centro.
- ✓ No respetar la normativa en las visitas.
- ✓ Interrumpir el normal desarrollo de la clase.
- ✓ Uso inadecuado de las nuevas tecnologías por parte de padres y alumnado.
- ✓ Formas inadecuadas por parte de algunos padres hacia el profesorado.
- ✓ No aplicación, en algunos casos, del protocolo de actuación ante una situación de conflicto o queja por parte de los padres y alumnado.
- ✓ Incremento de ambientes conflictivos durante el recreo en Secundaria.
- ✓ Algunos casos de aislamiento, marginación y acoso dentro del grupo clase.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	Página 10 de 23

- Sectores de la comunidad educativa implicados en los conflictos: alumno-alumno, alumno-tutor, alumno-profesor, alumno-personal no docente, profesor-padres, padres-padres.

#### **4.6. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA.**

##### **- Por parte del equipo docente.**

Con el objeto de mejorar la convivencia en el Centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo aparece en el apartado 6.

##### **-Para la integración y participación del alumnado.**

En el marco de la prevención de situaciones que puedan deteriorar la convivencia en el centro, se proponen las siguientes actuaciones preventivas:

- Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez,
- Actividades que faciliten el conocimiento de las normas de convivencia del centro,
- Actividades para favorecer la integración de las personas a todos los niveles: raza, sexo, religión, pensamiento.

El contenido, metodología y recursos de dichas actividades está incluidos en la programación anual que realizan los Departamentos de Acción Evangelizadora y Orientación, que se reúnen con el resto del profesorado para darlo a conocer. Aparece en la temporalización en la Programación Mensual que elabora el Equipo Directivo y es distribuida a todo el profesorado.

##### **-Para la integración y participación de las familias.**

- Reuniones de comienzo de curso.
- Tutorías personalizadas.
- Actividades formativas e informativas.
- Participación en actividades extraescolares.
- Participación en las actividades complementarias.
- Fiestas colegiales.
- Fiesta Fin de curso.
- Eucaristías.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

## **5. NORMAS DE CONVIVENCIA.**

### **5.1. NORMAS GENERALES DEL CENTRO.**

1. Respetar al Colegio Santa María como Centro Cristiano propio de las Hijas de Jesús.
2. Respetar a todas las personas que forman la Comunidad Educativa, independientemente de su raza, cultura, religión... y a aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro.
3. Utilizar el lenguaje de manera correcta y educada.
4. Utilizar adecuadamente el edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, así como respetar la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
5. Respetar el material de los compañeros.
6. Usar correctamente las nuevas tecnologías.
7. Cuidar el aseo e imagen personal.
8. Traer el uniforme todos los días de forma completa y correcta.
9. Ser puntual en la entrada, salida y comienzo de las clases.
10. Una vez finalizada la jornada escolar, no se podrá volver al aula.
11. Los desplazamientos por pasillos y escaleras se harán siempre de manera ordenada, sin gritar y sin correr, así como la entrada en las diferentes dependencias del colegio.
12. Ceder el paso a los adultos y saludar.
13. No se permite:
  - Comer y/o beber en las clases, pasillos y escalera.
  - Comer chicle ni pipas.
  - Pintar el mobiliario.
  - Fumar en el Centro.
  - La entrada de personas ajenas a la dinámica escolar a la zona de aulas.
14. Los alumnos deben permanecer dentro del aula en los cambios de clase.

### **5.2. NORMAS PARTICULARES DEL AULA.**

1. Cuidar la conducta en clase: aprovechar el trabajo personal, no distraer a los compañeros/as, no interrumpir y pedir el turno de palabra.
2. Respetar al compañero/a en su trabajo, material, ideas y opiniones.
3. Trabajar y terminar las tareas a diario.
4. Cuidar el material y usarlo adecuadamente.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 12 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

5. No hacer uso de las nuevas tecnología (móviles, ordenadores, tablets...) sin la autorización del profesor.
6. Dejar los abrigos y mochilas en el lugar adecuado y en orden.
7. Esperar sentados/as y tranquilos/as al inicio de las clases.
8. Mantener ordenado el pupitre.
9. Tener una postura correcta en clase.
10. No malgastar el papel y reutilizarlo.
11. Apagar las luces que no sean necesarias.
12. No abandonar el aula sin la previa autorización del profesor.
13. No salir al servicio excepto en casos justificados.
14. Llamar a la puerta antes de entrar en el aula si la clase ya ha comenzado.
15. Acudir a las clases con los materiales necesarios recomendados por el profesorado, incluida la agenda escolar.
16. Las faltas y retrasos tendrán que ser justificadas. Si el retraso es superior a 10 minutos, el alumno se quedará con el profesor de guardia.
17. Las actividades complementarias son obligatorias y se entregará el justificante al Tutor-Profesor. En estas salidas, así como en las actividades extraescolares se ha de cumplir las mismas normas de convivencia del Centro.

### **5.3. NORMAS PARTICULARES DE RECREO.**

6. Mantener las zonas de recreo limpias.
7. Utilizar las papeleras.
8. Respetar las plantas, zonas verdes, etc.
9. No malgastar el agua.
10. Dejar jugar a todos/as.
11. Resolver los conflictos de una manera pacífica.
12. Aprovechar este momento para ir al baño.
13. No abandonar la zona de su recreo sin permiso del profesorado.
14. Practicar los distintos deportes en el lugar asignado para ello.
15. Se exige puntualidad al subir del recreo.

### **5.4. INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.**

**NORMATIVA: *DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA nº25, 2/2/07).***

#### **5.4.1. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. (ART. 20.1)**

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 13 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las normas de convivencia generales y particulares de este centro (apartados 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3) y, en todo caso, las siguientes:

- a) Actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) Falta de colaboración sistemática del alumno/a en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del curriculum, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Conductas que pueden impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por parte de sus compañeros/as.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

#### 5.4.2. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA. (ART 23).

Son conductas gravemente perjudiciales para la convivencia:

- 1.- Faltar al respeto, diciendo o haciendo algo que agrada física o moralmente a cualquier miembro de la comunidad educativa del colegio.
- 2.- Discriminar a cualquier miembro de la comunidad educativa por razones de raza, sexo, religión...
- 3.- Faltar al respeto a los signos, símbolos, ritos, celebraciones y personas relacionadas con el carácter propio de nuestro colegio.
- 4.- Incitar y/o animar a la realización de conductas violentas.
- 5.- Falsificar cualquier documento académico, firma, etc.
- 6.- Sustraer, esconder, deteriorar cualquier objeto, material, o documento académico.
- 7.- Grabar y /o fotografiar en el recinto escolar sin permiso previo de un profesor, y publicar y/o comentar las imágenes en Internet.
- 8.- Fumar o realizar cualquier práctica de riesgo.
- 9.- La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- 10.- Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 14 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

11.- El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.

12.- Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.

13.- El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

## **5.5. MEDIDAS CORRECTIVAS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS**

### **5.5.1. Protocolos de intervención: profesor del aula, tutor, coordinador, dirección pedagógica y titular.**

Con el objeto de mejorar la convivencia en el Centro y resolver de forma pacífica los conflictos que se planteen, se establecerá un protocolo de actuación que se pondrá en marcha en el momento en el que se detecten posibles situaciones susceptibles de perjudicar la convivencia. Este protocolo de actuación comprenderá las siguientes actuaciones, a desarrollar por los miembros de la comunidad educativa que se indican:

- ✓ Profesor del aula:
  - Reprender verbalmente al alumno/a
  - Anotación de la incidencia en la Plataforma
  - Comunicación a la familia a través de la Plataforma
  - Anotación en el cuaderno de disciplina
  - Comunicación de la incidencia al tutor
- ✓ Tutor:
  - Reprender verbalmente al alumno/a
  - Anotación de la incidencia en la Plataforma
  - Comunicación a la familia a través de la Plataforma y, en caso de gravedad, telefónicamente
  - Anotación en el cuaderno de disciplina
  - Comunicación de la incidencia al coordinador
  - Entrevista personal con los padres y/o el alumno/a
- ✓ Coordinador/a:
  - Comunicación a la familia de las faltas/sanciones a través de la Plataforma y, en caso de gravedad, telefónicamente
  - Anotación en el cuaderno de disciplina
  - Comunicación de la incidencia al director
  - Entrevista con el alumno/a
  - Entrevista con los padres
- ✓ Director:

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

- Entrevista con el alumno/a
- Entrevista con los padres
- Comisión de Convivencia
- Comunicación a la familia de las faltas/sanciones
- ✓ Titular:
  - Entrevista con los padres
  - Comunicación a la familia de la propuesta de cambio de Centro

#### **5.5.2. Actuaciones a realizar por el centro ante situaciones conflictivas.**

Ante situaciones de conductas contrarias a la convivencia, el protocolo de actuación seguido por el centro ante las mismas es el siguiente:

**NORMATIVA: *DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA nº25, 2/2/07).***

#### **(Art. 21.) - MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:**

Cada vez que un alumno mantenga una conducta contraria a las normas de convivencia, el profesor hará una amonestación verbal y una anotación en las incidencias de la plataforma.

Se observa la necesidad de tratar, de forma diferente, las incidencias en las etapas de Educación Infantil, EPO y ESO:

##### **\*Educación Infantil**

En caso de conductas disruptivas se actuará de la siguiente forma:

- Amonestación verbal
- Resolución de conflictos de forma pacífica entre los alumnos
- Rincón de pensar
- Anotación de la incidencia en la Plataforma
- Salida de clase del alumno durante unos minutos
- Intervención de la psicóloga o el director

##### **\*PRIMARIA**

En caso de conductas disruptivas se procederá de la siguiente forma:

Reflexión personal de un folio por una cara acerca de la conducta mostrada en 1 recreo.

 HIJAS DE JESÚS	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

En caso de frecuentes conductas disruptivas se empleará la LIBRETA DE DISCIPLINA DE CLASE de la siguiente forma:

1º Firma -----→ Reflexión personal de un folio por una cara acerca de la conducta mostrada + 1 recreo de reflexión personal.

2º Firma -----→ Copia de toda la teoría del tema que se esté dando en la asignatura + 2 recreos de reflexión personal.

3º Firma -----→ Reflexión personal escrita acerca de la conducta mostrada + 3 recreos de reflexión personal y firma en el libro de disciplina del colegio (con su correspondiente medida correctiva).

### **\*SECUNDARIA**

1. Amonestación verbal: anotación en plataforma por parte del profesor que amonesta.

2. Cuando la incidencia consista en actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase se puede proceder a la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días realizando actividades formativas: el profesor hace anotación de la incidencia en plataforma, expulsión con el profesor de guardia con trabajo correspondiente, información al tutor y al jefe de estudios. El tutor informa a la familia sobre la sanción.

Eliminar:

En el caso de la **expulsión de clase**, tras amonestaciones verbales, empleada como medida excepcional, se llevará a cabo el siguiente proceso:

*Profesor => expulsa de la clase:*

*1º: con el profesor de guardia con trabajo correspondiente.*

*2º: al pasillo con la puerta abierta en su pupitre*

*Anotación en la Plataforma como incidencia pedagógica.*

### **Art. 24.- MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR ANTE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA:**

1.- Firma en el cuaderno de disciplina.



	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>Curso 2017-2018</b>
		<b>Página 17 de 23</b>
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

- 2.- Información a la familia a través de la plataforma y, en función de la gravedad, del teléfono.
- 3.- Posibilidad de expulsión del centro, con trabajo para realizar en casa, en función de la gravedad.
- 4.- Reunión de Comisión de Convivencia.
- 5.- Retirada de material.
  - En caso de teléfono móvil, se retirará apagado, hasta que el padre/madre vengan a recogerlo, previa cita con el profesor.
  - En caso de ordenador también podrá ser retirado si su uso no es el correcto.
- 6.- Reposición de material.
- 7.- Reparación del daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro (cuando proceda).
- 8.- Posibilidad de sanción inmediata acordada por el profesor, jefe de estudios y/o director.
- 9.- Cambio de centro docente.

## **PROTOCOLO CUADERNO DE DISCIPLINA**

### **PRIMARIA**

- 1º Firma -----→ Permanecer una jornada escolar en otro curso inferior. El profesorado le entregará las tareas a realizar durante la jornada.
- 2º Firma -----→ Permanecer dos jornadas escolares en otro curso inferior. El profesorado le entregará las tareas a realizar durante la jornada + una tarde de trabajo escolar en el colegio (si presenta alguna duda se le atenderá durante la tarde).
- 3º Firma ----→ Expulsión en su casa durante una jornada escolar.
- 4º Firma ----→ Se valorará la gravedad y/o la reiteración de los hechos y en caso de ser necesario se propondrá la reunión de la comisión de convivencia.

### **SECUNDARIA**

- 1ª firma: Se recoge el incidente en el cuaderno y se anota en incidencias disciplinarias de la Plataforma.
- 2ª firma: Se recoge el incidente en el cuaderno y se anota en incidencias disciplinarias de la Plataforma.
- 3ª firma: Se recoge el incidente en el cuaderno y se anota en incidencias disciplinarias de la Plataforma. Comisión de Convivencia. Expulsión.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 18 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

**SERÁ EL PROFESOR QUIEN:**

acompañe al alumno a firmar en el cuaderno  
 comunique la incidencia a la familia por plataforma indicando que ha firmado en el cuaderno de disciplina  
 comunique la incidencia y la firma al tutor

**SERÁ EL TUTOR QUIEN:**

comunique al jefe de estudios la incidencia y la firma

**SERÁ EL JEFE DE ESTUDIOS QUIEN:**

Comunique la expulsión a la familia mediante entrevista

## 6. COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

### 6.1. Composición

La Comisión de convivencia está formada por:

- |                               |  |
|-------------------------------|--|
| ➤ Entidad titular             | Teresa García Román                    |
| ➤ Director                    | Emilio Flores Redondo                  |
| ➤ Un profesor/a               | M <sup>a</sup> Victoria Salinas Roldán |
| ➤ Un padre/madre del alumnado | Inmaculada López –Cózar Martín         |
| ➤ Representante del alumnado  | David Rodríguez López                  |

Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

### 6.2. Plan de Reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

El representante del alumnado no acudirá a dicha reunión en caso de ser él, el implicado en la incidencia.

### 6.3. Plan de actuación

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<b>Curso 2017-2018</b>
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro
- Cualquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.
- Seguimiento de los compromisos de convivencia.
- Levantar acta de reunión con los acuerdos adoptados.

## **7. AULA DE CONVIVENCIA**

El centro no dispone de aula de convivencia, al no ser obligatoria en los centros concertados.

## **8. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

### **8.1. Relación con las familias y otras instituciones del entorno**

Al inicio de curso se presenta a las familias el Plan Anual de Centro donde aparecen indicadas las normas de convivencia, como las pautas a seguir en la relación familia-colegio.

La familia puede acceder al Resumen del Plan Anual de Centro en la Página Web.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 20 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

Durante el curso esta relación se mantiene a través de las Tutorías semanales de los Tutores-Profesores con las distintas familias (se tiene destinada una hora y media para este fin) y de la Plataforma.

Las familias pueden solicitar Tutoría con el Tutor-Profesor mediante la Plataforma.

El Tutor-Profesor puede demandar una Tutoría mediante la plataforma.

Existe la posibilidad de firmar un compromiso educativo (Anexo II) en los casos que se requiera.

## **8.2. Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación.**

- En las clases, los tutores/as a principio de curso y durante el mismo, sensibilizan al alumnado para que avisen en caso de que se sientan acosados o sepan que algún compañero lo esté.
- El profesorado, durante las clases en tiempos de recreo, está vigilando a sus alumnos por si detecta algún caso de acoso.
- La persona que detecta la situación informa al tutor/es del alumnado implicado.
- El Tutor/es se reúnen con el alumnado por separado para hacer un análisis y verificar la situación.
- Los tutores se entrevistan con los padres del acosado y acosador.
- El orientador se entrevista con los alumnos por separado haciéndoles el seguimiento.
- El director se entrevista con los padres.
- El director convoca a la Comisión de Convivencia.
- Presentar el caso a las instancias administrativas correspondientes.

Todas las actuaciones anteriores están basadas en la RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios, o maltrato infantil.

## **8.3. Plan de acción tutorial (responsable Departamento de Orientación)**

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	

Con especial atención a la mejora de la convivencia y resolución de conflictos.

#### **8.4. Proyecto Evangelizador del Centro y Plan Anual de Acción Evangelizadora (responsable Equipo de Acción Evangelizadora).**

### **9- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.**

- Jornadas de acogida.
- Actuaciones para dar a conocer las normas de convivencia en el centro a profesores, padres y alumnos.
- Actividades para favorecer la integración de las personas a todos los niveles.
- Entrevista tutor-alumnos a comienzo de curso
- Sociograma: seguimiento de los resultados
- Actividades que favorezcan la participación de la familia en el centro (representantes de padres en comisión de convivencia, consejo escolar, delegados de padres)
- Actividades de sensibilización ante casos de acoso escolar.
- Actividades de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.
- Plan de acción tutorial.
- Dinámicas de prevención de conflictos a través del Departamento de Orientación.
- Actuaciones informales de mediación.
- Actuaciones formales de mediación: comisión de convivencia.

### **10- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS O DE LAS DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO.**

- Esta figura aparece en cada una de las unidades escolares de las etapas educativas del centro.
- Su elección es anual y voluntaria.
- Serán electores los padres/madres de cada unidad escolar.
- Su elección se llevará a cabo con el tutor/a.
- Entre sus funciones están:
  - Velar por la convivencia del centro.
  - Servir de puente entre las familias y el tutor/a.
  - Servir de puente entre las familias, AMPA, y la comisión de convivencia.
  - Ayuda y apoyo en las diferentes actividades complementarias cuya participación sea requerida por el tutor/a.

	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
		Página 22 de 23
<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>		

## 11- PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA.

La formación tiene que ir dirigida a cada sector de la comunidad educativa.

### ALUMNADO

- Presentación de las normas de convivencia del centro a comienzo de curso.
- Reflexiones en materia de convivencia.
- Acción tutorial

### PROFESORADO

- Organización de un grupo de mejora en materia de convivencia.
- Revisión del Plan de Convivencia por parte del Equipo Directivo.
- Presentación al claustro del Plan de convivencia.

### PADRES

- Charlas formativas en relación a diferentes temáticas.

## 12- ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

- Dar a conocer el Plan de Convivencia al Consejo Escolar.
- Incorporación del Plan de Convivencia al proyecto educativo y al POAT.
- Publicación en la Web del centro.
- Información de los aspectos más relevantes del plan a las familias, en las reuniones de comienzo de curso.
- Incorporación, en la Memoria Final de Curso del seguimiento del Plan de Convivencia.
- Revisión, por parte del Equipo Directivo, de las propuestas de mejora recogidas en la memoria.

 HIJAS DE JESÚS	<b>PLAN DE CONVIVENCIA</b>	Curso 2017-2018
	<b>COLEGIO SANTA MARÍA</b>	Página 23 de 23

**13- PROCEDIMIENTO PARA ARTICULAR LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCADORAS.**

Remitimos a la memoria final de curso

**14- PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.**

Se introduce la información trimestralmente